

UN 30% DE LAS MENORES QUE INTERRUMPIERON SU GESTACIÓN NO SE LO HABRÍA COMUNICADO A SUS PADRES, tal y como se desprende del estudio realizado por la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) que ha entrevistado en su red de centros a 362 menores de 16 y 17 años desde el 15 de julio al 15 de octubre de 2009. (Se adjunta estudio)

Madrid, 7 de diciembre de 2009. Desde el pasado 15 de julio y hasta el día 15 de octubre de 2009, ACAI ha encuestado a 362 menores que interrumpieron su gestación en alguno de sus 35 centros asociados para conocer si estas mujeres habrían, de haber podido hacerlo, evitado la tutela paterna/materna.

Como resultado de estas entrevistas, 244 menores (**un 67'4 %**) **habrían seguido confiando en sus padres y les habrían comunicado su situación y su decisión.** Circunstancia que viene a corroborar, tal y como siempre han defendido los/as profesionales de ACAI, que las menores que confían en sus progenitores van a seguir confiando en ellos les brinde la ley la oportunidad o no de evitar su tutela. En este sentido, más del 80% de las que comunicarían su situación y decisión a sus padres irían igualmente acompañadas por ellos al centro acreditado.

Sin embargo, tal y como también venía sosteniendo ACAI, **casi un 30% (28'45%) de las menores entrevistadas no harían partícipes a sus padres de su situación ni de su decisión.** Este porcentaje destacado de menores evitaría la tutela paterna por diversos motivos, pero casi todos ellos relativos a la falta de confianza, el temor a sus padres, así como, el intento de proteger a su pareja.

Un 42% de las menores que decidirían por si mismas declararon además que en el momento de acudir al centro para realizar la interrupción preferirían ir acompañadas de un miembro de otra familia ajena a la suya, o de otras personas de su confianza, pero no de sus progenitores.

Son precisamente estas menores las que más preocupan a los/as profesionales de ACAI, ya que el dato nos señala que un significativo grupo de menores podría estar recurriendo a métodos clandestinos e ilegales para interrumpir una gestación que no desean comunicar a sus progenitores.

Por lo expuesto, instamos a los parlamentarios que estos días debaten las enmiendas al Proyecto de Ley de Aborto Provocado a la reflexión ya que la ley tiene la oportunidad de subsanar una deficiencia que incide y podría seguir incidiendo en la salud y en la seguridad de las mujeres más jóvenes.

Como profesionales que atendemos diariamente a las menores afectadas por un embarazo no deseado queremos recordar a nuestros legisladores que la legislación relativa a los/as menores permite a estos decidir, sin tutela, sobre aspectos tan relevantes de su vida como los tratamientos de quimioterapia, la ligadura de trompas, el matrimonio, la maternidad...pero no sobre la interrupción de un embarazo no deseado.

En este sentido, resulta difícilmente sostenible que se reconozca capacidad suficiente a nivel general para que una menor de 16 años pueda decidir libremente sobre estos y otros aspectos decisivos de su vida y sin embargo se restrinja su libertad en relación al Aborto Provocado.